



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 064/2013

á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 632/2012, se recibió el oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General OF. No. 1448/2012, del 12 de septiembre de 2012" recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 12 de octubre de 2012, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 072/2012 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio de 5,10 Mts.2 ocupado con un mausoleo, ubicado en el Cementerio Municipal "CAÑADA PAILITAS" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra", SUSCRITO CON WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ.

CONSIDERANDO:

Que, por el memorial dirigido al H. Alcalde Municipal de Santa Cruz, solicitando espacio para mausoleo en el Cementerio "CAÑADA PAILITAS" por parte WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, en fecha 24/11/1994, indicando a la Dirección de Cementerios Municipales tome conocimiento a los fines correspondientes de este caso.

Que, el Cementerio Municipal "CAÑADA PAILITAS", eleva un Informe Técnicos complementario N° 389/2012 a su Dirección, donde se detallan los datos del espacio de suelo solicitado, ubicación y superficie, según lo dispuesto por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, la Dirección de Cementerios se elabora la Liquidación del Uso de Suelo solicitado, de donde resulta que por la superficie de 5,00 Mts.2 es un importe de (Bs 100,00) Cien 00/100 BOLIVIANOS, a razón de (Bs. 20.-) Veinte 00/100 BOLIVIANOS el metro cuadrado.

Que, Mediante For. # 302 GAMSC N° 0044705 se evidencia que WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, ha pagado la suma señalada en la liquidación, por Comprobante de pago - Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales con lo que por parte del solicitante se han cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos.

Que, Mediante For. OMA 02 / 06008 N° 0280942 se evidencia que WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, ha pagado el reintegro a la suma señalada en la liquidación, por Comprobante de pago - Ingresos por tasas de aranceles y servicios municipales con lo que por parte del solicitante se han cumplido hasta aquí con todos los requisitos exigidos.

Que, por Resolución Administrativa N° 339-A/2012, se resuelve en base al Informe Técnico N° 389/2012, ADJUDICAR, en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS, a favor de WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, de un lote de terreno de 5,10 Mts.2 ubicados en el Cementerio Municipal "CAÑADA PAILITAS", Ordenando además que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 072/2012.

Que, por el Formulario de Declaración Jurada, de fecha 04 de julio de 2012, cumpliendo lo estipulado por las Resoluciones Administrativas SEDDEM N° 001/2012 del 10/04/2012 y 002/2012 del 18/05/2012.

Que, por Informe Legal DCM/C.I. N° 355/2012, dando cumplimiento a las Resoluciones Administrativas N° 001/2012 y N° 002/2012, en el que habiéndose subsanados las observaciones, se recomienda DAR CURSO a la solicitud de adjudicación de terreno para



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

mausoleo a favor de WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, por haberse cumplido la tramitación de rigor y pago del precio establecido. Por lo que se elabora el respectivo Contrato de Uso de Superficie N° 072/2012.

Que, Mediante Oficio Interno SEDDEM N° 0590/2012, se remite el Contrato de Adjudicación de Terreno para Mausoleo para la firma del H. Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, quien a su vez a través de la Secretaría General hace llegar al H. Concejo Municipal dicho expediente mediante Of. N° 1448/2012, en virtud a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 12° de la Ley N° 2028.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo del 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 072/2012, referente al uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor del señor WILFREDO WILSON PÉREZ JIMÉNEZ, sobre un espacio de terreno de 5,10 Mts.2, ubicado Lado Sur-Este, en el sector "D", Bloque "F", pasillo "N-S 4", Mausoleo N° 10, del Cementerio Municipal "CAÑADA PAILITAS", U.V. 104, Distrito Municipal N° 8, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avdoles Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.